

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Atn.: Víctor Alfonso Cruz Sánchez

Alcalde Local de Puente Aranda

Dirección: CR 31D No. 4 – 05

Teléfono: (601) 364 8460

Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Ciudad.

Referencia: Traslado por competencia – Radicado SDA 2026ER189608 del 31 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita a esta Entidad: "...1. *Visita de Inspección Técnica: Solicitar que un técnico o ingeniero forestal del Jardín Botánico de Bogotá visite de manera prioritaria la zona verde ubicada en el separador frente a la Transversal 42 # 4-43 para constatar el daño que están sufriendo las raíces y troncos de los árboles debido a las altas temperaturas de la quema de leña.* 2. *Emisión de Concepto Técnico Fitosanitario: Emitir un concepto técnico sobre el estado de vulnerabilidad de estas especies forestales debido a la actividad de combustión a ras de suelo y la ineficacia de medidas paliativas como la chimenea artesanal instalada.* 3. *Coadyuvar ante las Autoridades Competentes: Que el Jardín Botánico, basándose en el hallazgo de su visita, oficie y compulse copias de carácter urgente a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y a la Alcaldía Local de Puente Aranda para que suspendan de inmediato la quema de leña en este espacio y se proteja la vida del arbolado de nuestra cuadra...*", nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 15 de septiembre de 2026, en la *Transversal 42 # 4-43* barrio San Francisco, UPZ 108 San Rafael, localidad de Puente Aranda, en espacio público, bajo condiciones ambientales normales, con el fin de verificar las condiciones del arbolado reportado.

Durante la diligencia se evaluaron los individuos arbóreos presentes en el sector, encontrándose un (1) individuo de la especie jazmín del cabo o laurel huesito (*Pittosporum undulatum*), identificado con código SIGAU No. 16011203000064, y un (1) individuo de la especie caucho benjamina (*Ficus benjamina*), identificado con código SIGAU No. 16011203000062, los cuales presentan buenas condiciones físicas, sanitarias y estructurales.

Al momento de la evaluación no se evidenciaron en los individuos afectaciones en raíces, fuste o copa atribuibles a las altas temperaturas reportadas, por lo que no se identifican condiciones que ameriten una intervención silvicultural. No obstante, sí se evidenció afectación en la zona verde del sector.

Teniendo en cuenta que la verificación y el control de la actividad de quema de leña reportada por el peticionario, así como las condiciones de uso y aprovechamiento del espacio público del sector, no corresponden a las competencias asignadas a esta Autoridad Ambiental, cuya función se circunscribe a la evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se procede a dar traslado por competencia de dichos componentes a la Alcaldía Local de Puente Aranda, para que en el marco de sus competencias realice la respectiva verificación de la actividad reportada, determine las actuaciones a que haya lugar e informe de manera directa al peticionario sobre el resultado de su gestión.

Se informa que los componentes de la solicitud relacionados con la evaluación silvicultural y el estado fitosanitario de los individuos arbóreos del sector fueron atendidos de manera directa por esta Entidad, mediante comunicación remitida al peticionario.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Radicado SDA 2026ER189608 del 31 de agosto de 2026
Registro fotográfico



SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE
Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



REGISTRO FOTOGRÁFICO

 15 sep. 2026 9:30:80 a. m. #3B-92 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.	 15 sep. 2026 9:33:51 a. m. # 3B-88 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.
Fotografía 1: Dirección de visita	Fotografía 2: Vista de copas de los individuos presentes en el sector
 15 sep. 2026 9:34:03 a. m. # 3B-88 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.	 15 sep. 2026 9:33:54 a. m. # 3B-88 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.
Fotografía 3: Vista de fuste de individuo de Jazmin del cabo	Fotografía 4: Vista fuste e individuo de Caucho benjamín

 15 sep. 2026 9:30:35 a. m. # 3B-92 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.	 15 sep. 2026 9:30:39 a. m. # 4-47 Transversal 42 Puente Aranda Bogotá, D.C.
Fotografía 5: Vista general de individuo de Caucho benjamín	Fotografía 6: Zona verde afectada